

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000145

Callao, 17 de julio del 2012

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 17 de julio del 2012, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Oficio 089-2012-GRC/PRES dirigido por el Presidente Regional del Gobierno Regional del Callao a la Consejera Delegada del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; el Informe N° 613-2012-GRC/GA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Informe N° 1647-2012-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 112-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 112-2012-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional, en consecuencia, autorícese la licencia sin goce de haber del Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero en el periodo comprendido entre el 20 al 25 de julio del 2012, por razones personales, no originando gasto alguno al Gobierno Regional del Callao.
2. Encargar al Gral. PNP (R) Walter Mori Ramirez, Vicepresidente Regional las funciones del Presidente Regional mientras dure la licencia solicitada por el Titular del Pliego.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE